

SUSCRIPCIÓN:

REDACCION:

Orihuela: una pta. al mes.  
Fuera: tres meses, 3'50 id.

Calle de Flores número 5  
La correspondencia á la

PAGO ADELANTADO.

Orihuela 12 de Marzo de 1906.

ADMON.: ALFONSO XIII I.

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA  
DEL LICENCIADO  
DON JULIAN BOTELLA

Feria número 22, 2.º

Horas de consulta: por la mañana, de 8 á 12.

Por la tarde de 3 á 6.

Consulta gratis para los enfermos pobres, aunque no sean de la localidad.

## Viveros de Naranjos

### ¡OCASION!

A precios económicos se venden naranjos bordes é injertos de todas clases (de dos y tres verdes.)

Razón D. Manuel Germán.—Colegio. 6.

## ACTUALIDAD

Petición justa.

Los recientes sangrientos sucesos desarrollados en Fiaga, vienen á demos-

trar de una manera eluciente y harto triste, lo que hemos dicho muchas veces cuando hemos dedicado algunas cuartillas al pavoroso problema planteado por la crisis agraria, es decir, que el estado creciente de miseria creado por aquella causa, no se limita únicamente á la región andaluza, sino que alcanza á las demás regiones con todos sus desastrosos efectos.

El mal es muy añejo y se le ha dejado que arraigue mucho. Parte el principal motivo de tanta desdicha, de que comarcas esencialmente agrícolas como la nuestra, han vivido siempre desamparadas por unos y entregada á la rutina por otros que no han querido, no supieron ó no pudieron desarrollar iniciativas en armonía con las ventajas que los conocimientos y las prácticas de modernos procedimientos arrancan á la tierra.

Cierto es que los gobernantes deben prestar más protección á la agricultura facilitando medios; pero no es menos verdad, que las regiones y comarcas cuya única riqueza está en la fertilidad de su suelo, deben empujar y vivir despiertos y propicios á toda innovación beneficiosa.

Por lo que á nuestra vega se refiere, creemos, que su defensa está bien garantida por la reciente creada «Cámara Agrícola». Los acuerdos tomados en el escaso tiempo que lleva funcionando lo acredita.

Pero volviendo al tema de este ligero artículo, debemos insistir é insistimos en que el grave y ya viejo problema del hambre en las regiones agrícolas, necesita urgente remedio, remedio eficaz y categórico, no los paliativos que tan deplorables efectos han producido hasta la fecha. El mal radica en toda España y sobre nuestro pueblo, cuya vida depende del producto de su hermosa huerta, han caído también como en el que

más los azotes de las plagas sufridas y de las que estamos sufriendo.

Nuestra protección es bien justa; el Gobierno no debe limitar su acción benéfica á regiones determinadas.

¿Habrá aquí, quien respetuosamente le recuerde la angustiosa situación de nuestra comarca?

## Declaración de amor

Juana, hija, por favor,  
por aquél Santo Madero,  
saber de tí, solo quiero,  
las causas de tu dolor.

¿Es causa la realidad  
de sentir tu alma amor?  
Dímelo ya sin temor  
que yo sepa la verdad.

No lo niego madre mía;  
y si el amar es delito....  
Nunca fué, más necesito  
saber por quien, hija mía.

Le diré: una mañana  
allá abajo en la ladera,  
sentado estaba, en espera  
el hijo de «Seña Juana».

Al verme, se levantó;  
y en mi oído dijo cosa,  
que yo escuché ruborosa,  
y algo así... adelantó.

¡Pero si es un «chiquillo!»  
¡Es una loca quimera...!  
—será todo cuanto quiera,  
pero yo quiero á Juanillo.

Conque madre acceda pues  
á lo lógico y sencillo;  
deje que hable á Juanillo  
por que justo creo que es.

¡Que se dice... madre mía!  
¡Oh! que alma más hermosa...  
¡Cómo negarme á tal cosa  
si yo sé que lo querías!

Victorio Alentosa.

Murcia, 11 Marzo 1906.

## De interés para los contribuyentes

A pesar de los beneficios concedidos por el artículo 24 de la ley de Presupuestos vigente y de las facilidades que para obtenerlos se dispusieron por real orden de 29 de Enero último, circulada á las provincias en 31 del mismo por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, son muy pocos los que de ellas se han aprovechado, quizás por no haber llegado á su conocimiento tan fácil manera de conseguir que los contribuyentes legalicen su situación para con la Hacienda, sin molestias ni dispendios onerosos, por lo que vuelve nos á ocuparnos nuevamente de tan importante asunto, á fin de que nuestros lectores sepan que los contribuyentes que declaren su «verdadera riqueza» contributiva antes de 31 del actual quedarán libres de las responsabilidades en que hubieran incurrido.

De igual beneficio disfrutarán los que teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva hagan aquella declaración, aunque sólo exista pendiente expediente de comprobación.

Los contribuyentes deudores á la Hacienda pública por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas que hasta dicha fecha tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, quedarán también relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder á los arrendatarios de los tributos, á los recaudadores y agentes y á los investigadores ó denunciadores privados.

Los compradores de bienes nacionales ó sus causahabientes que lo soliciten hasta el día 31 del actual tendrán derecho, á que en proporción al precio de la venta, se le adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida

que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior á la quinta parte de la total extensión de éstas, y mediante esa adjudicación quedarán libres de toda responsabilidad con la Hacienda luego que hubieren pagado, en los plazos establecidos en la ley de 30 de Julio de 1892, el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimientos y comprobación.

Y por último: los Ayuntamientos y Juntas periciales de los mismos, incurrir en responsabilidades por faltas cometidas en la Instrucción de los expedientes de apremio contra contribuyentes morosos pueden subsanarlas, remitiendo á la Delegación de Hacienda hasta el 31 del corriente, cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

Como nuestros lectores comprenderán son importantes los beneficios que pueden obtenerse, y para más detalles pueden consultar el artículo 21 de la ley de Presupuestos publicada en la «Gaceta» de Madrid el 1.º de enero de 1906.

## LA FALLA

Ya hace días que los amables lectores de EL DIARIO conocen la buena nueva.

«Buena», para nuestra juventud siempre dispuesta á acudir á todos los sitios donde se le ofrezca un rato de solaz y honesto esparcimiento.

La idea me parece excelente. Se trata de varios distinguidos jóvenes de esta localidad, entusiastas decididos de favorecer á sus paisanos con ratos de entretenimiento agradable. Difícil era la iniciativa en estos días austeros de la Cuaresma; pero ello es, que se han encontrado sin menoscabo para la seriedad que nos piden nuestras creencias en el tiempo que estamos.

«La Falla» es una sociedad que pretende, como su título lo indica, implantar en Orihuela la «forma» en que se quemaban las «fallas» en Valencia. La «costumbre» es ya antigua aquí, siguiendo quizá con ello las tradiciones valencianas; pero es que de la conservación de tal costumbre, estaban encargados los

pequeños, que recogían los trastos viejos del barrio y en deforme pirámide los quemaban en honor al Santo Patrón de la Iglesia la víspera de su festividad, despertando el entusiasmo y agradables recuerdos en los mayores.

La idea es, que nuestras «fallas», se formen de una manera artística representando grupos alusivos.

En Valencia se han llegado á conseguir premios para las más originales. ¡Quien sabe si con el tiempo y arraigando aquí dicha costumbre, se conseguirá lo propio!

Este año, y por vía de ensayo, se levantarán una originalísima, que sin duda alguna será admirada por todos, pues los encargados de su dirección, son los entusiastas «fallistas» señores Sánchez y Bellido, pintor inspiradísimo el primero y valenciano «legítimo» y de buena cepa el último.

No se ha acordado aún la calle ó plaza que será favorecida con la fiesta.

Si sabemos, que la antes referida sociedad, quiere echar el resto. No hay para que afirmar que el sitio donde se quemará la «falla» se ha de ver concurridísimo y los balcones de las casas próximas repletos de hermosas mujeres.

El éxito pues, puede afirmarse si no se olvidan los nombres de los señores antes mencionados. El entusiasmo y el buen gusto marchan en compañía hacia la fecha del 18 de Marzo.

Justo es felicitar á los iniciadores de la idea y á todos los individuos que componen la sociedad «La Falla.»

Vulcano.

## DE PROCESIONES

### LA CENTURIA ROMANA

El pueblo orcelitano desea, que las brillantes huestes romanas que manda el Sr. Montero, luzcan en nuestras procesiones de Semana Santa. Así se desprende de lo mucho, que respecto al asunto, se habla estos días en todas partes.

Conformes. Pero entendemos nosotros que el director y organizador de la Centuria, tiene razón. El pueblo debe ayudar y siendo tan poco lo que se solicita

para un número de vecinos tan relativamente crecido, sería una lástima grande, que con nuestra indiferencia al llamamiento, diéramos al traste con uno de los más necesarios alicientes de nuestras dichas famosas fiestas religiosas.

Si el vecindario quiere Armados y se interesa por el mayor lucimiento de las procesiones, responda.

Ahora es tiempo. Luego serán las horas de las lamentaciones y de las censuras por la falta de iniciativas. Estas no son posibles, y se desalienta el más emprendedor, si vé el vacío y la indiferencia por todas partes.

Los días están contados.

Animo, ánimo y ánimo.

## Un pensamiento

Entre los numerosos pensamientos que llenan las hojas del álbum que tiene el presbítero «D. José Castaño,» dueño del famoso huerto de palmeras que ha poco tiempo visitó el rey, en Elche, se lee el siguiente pensamiento que copiamos por tratarse de un ilustrado sacerdote que cuenta con muchos amigos en Orihuela entre los que tenemos el honor de contarnos:

«El gran Califa de Córdoba Adderramán I, dijo de la palmera que era en nuestro suelo forastera, más con serlo, difícilmente se encontrarán en Damasco ejemplares de fecundidad tan extraordinaria como el que se admira en el huerto del Presbítero D. José Castaño—Manuel Bañón—Secretario del Obispo de Orihuela.

## INFORMACION

Segun noticias del Patriarca de la Orden Botijil D. Ramiro I, se ha concedido el tren botijo para las fiestas de Abril.

Los precios serán los mismos que los de años anteriores, reinando en Murcia mucha animación para que estas resulten brillantísimas.

Se encuentra en Murcia el primer actor, don Antonio García Ibañez.

Será probable que sea contratado para América.

Después de haber permanecido una breve temporada en nuestra ciudad, han regresado á Monforte las bellas y simpáticas señoritas Lola Mollar, Enriqueta Miralles y Cándida García Miralles.

Solemnísima en verdad resultó la procesión verificada ayer por la tarde.

Fue presenciada por un gentío inmenso de la ciudad y de la huerta.

El número de alumbrantes que precedían á la prodigiosa é incomparable imagen de Nuestro Padre Jesús, era extraordinario, predominando las mujeres.

En la carrera se dispararon tracas y piezas de fuegos artificiales.

Ayer acudieron á nuestro circo gallístico algunos aficionados de Alicante y Torrevieja, concertándose con los de esta ciudad, ro quimeras entre las cuales hubo algunas de las que forman época en los anales de la gallería andante.

El dinero se cruzó bastante.

La aición animadísima.

La guardia municipal ha prestado un buen servicio deteniendo á un sujeto entendido por «Jaime el Barbudo,» que se dirigia á Callosa donde se propcía vender algunos objetos robados en esta ciudad.

Antes de anoche fueron detenidos varios individuos por escandalizar en la vía pública á horas avanzadas.

Se resistieron á la pareja por lo cual el señor Alcalde, ha puesto el hecho en conocimiento del juzgado.

Se dice, como probable, que la «falla» que piensa quemarse la vispera de S. José, será en los Hostales.

Si es así, nosotros aconsejariamos á los establecimientos de dicha calle procuraran contratar una música que amenizara la fiesta, con lo que no perderían nada.

La cosa es bien poco y de excelente resultado.

Nuestro respetable amigo el alcalde de esta ciudad D. Severiano de Madaria ha salido para la vecina capital de Murcia.

En su ausencia se ha encargado del despacho el primer teniente de alcalde, nuestro no menos estimado amigo Sr. D. José Ferrer Lafuente.

EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE

El muestrario para empapelar habitaciones más boniio, más barato y de más dibujos, lo tiene, el Rojo el practicante.

## Dinero al 6 por 100

Se desea colocar cantidades á préstamo hipotecario.

Se proporciona dinero á interés módico con PAGARÉ, garantizado por persona de responsabilidad,

Se compran y se venden fincas rústicas y urbanas.

PARA INFORMES

Francisco Navarro Juan

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS

Santiago, 25, Orihuela.

AGENCIA DE ENCARGOS

DE

Pascual Martinez

Servicio fijo de domicilio á domicilio.

Entre Orihuela, Murcia, Elche, Alicante Torrevieja y pueblos intermedios, en combinación para Barcelona, con sucursales para entregar todos los encargos que se confien.

DESPACHO EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas

Calle de Rocamora, núm. 5.

ACADEMIA DE MATEMATICAS

Aritmética mercantil y Partida doble. Preparación de las asignaturas de matemáticas de achillerato; Aritmética, Geometría, Algebra y Trigonometría. Carrezas especiales. Para más detalles al profesor José Benlloch, plaza de la pia.

## BLAS GINER

Escultor laureado

Se construyen altares, retablos, andas, templetos, sagrarios y demás obras de arte religioso.

Construcción de panteones y lápidas de piedra artificial,

Plaza de la Soledad, Orihuela.

Imprenta de Luis Zerón

